UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 073-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 24 de febrero de 2023

Visto la solicitud N° 2264232 de fecha 20 de octubre de 2022, presentado por el Bachiller en Derecho Daniel Tineo Mendoza, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Daniel Tineo Mendoza, ha sustentado la tesis: "La regulación de la eutanasia en personas con enfermedades terminales", conforme lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 004-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 09 de enero de 2023, siendo examinado por el Jurado Evaluador integrado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera, Walter Silva Medina y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen de fecha viernes 10 de febrero del 2023, en cuyo acto académico el aspirante Daniel Tineo Mendoza, obtuvo la calificación aprobatoria de DOCE (12), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 17% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **DANIEL TINEO MENDOZA**.

Artículo 2°. – REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EPD
Interesado
Archivo
OOGO/cazp